



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Agosto 31 de 2015

En cumplimiento de lo preceptuado por la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 2641 de 2012, en lo que concierne a la función evaluadora encomendada a las Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces, me permito rendir informe sobre la verificación de la elaboración, visibilización, el seguimiento y control a las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano formulado por la Contraloría General del Departamento Archipiélago según Resolución 009 del 15 de enero de 2015.

Objetivos	Estrategia	Actividades	Actividades Realizadas a 31 de agosto de 2015	Responsable	Anotaciones
1. Implementar estrategias encaminadas a mitigar y minimizar la corrupción en el Departamento Archipiélago	Divulgación de los resultados de las auditorías practicadas en la anualidad	Realización de Audiencias Públicas de manera que se pueda difundir los resultados de las auditorías practicadas en la vigencia.	Durante el periodo evaluado no se evidencia la difusión de los resultados de las auditorías practicadas hasta la fecha en las Audiencia Públicas realizadas por la entidad.	Contralor Departamental, Profesional especializado y el Equipo Auditor de la Dependencia Auditorías y Participación Ciudadana.	
		Mostrar los resultados del ejercicio fiscal mediante difusión radial, periódicos, folletos, entre otros.	Durante el periodo evaluado no se evidencia difusión de los resultados del ejercicio fiscal, por medio radial, en periódicos o folletos.	Contralor Auxiliar Contralor Departamental y Contratista.	
	Mitigar y minimizar la ocurrencia de riesgos de corrupción en la entidad, mediante mecanismos pertinentes	Actualizar si es del caso el Mapa de Riesgo de Corrupción en la Contraloría Departamental	Se publicaron en la Página Web de la Entidad los informes definitivos de las auditorías modalidades regular culminadas durante el periodo evaluado, en cumplimiento del Plan General de Auditorías Vigencia 2015 de las Instituciones Educativas Bolívariano y el Carmelo, cumpliendo así con la publicación de los resultados de las 15 auditorías regulares programadas y ejecutadas.	Oficina de Planeación. Profesional del área de sistemas. Profesional especializado de la Dependencia de Auditoría y P.C.	Se evidencia publicación en sitio web de la Entidad, <a href="http://www.contraloriasai.gov.co/controlfiscal/informesauditoria">http://www.contraloriasai.gov.co/controlfiscal/informesauditoria</a> .

"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)





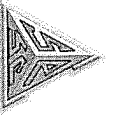
**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**


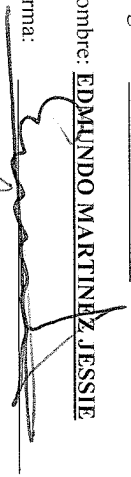
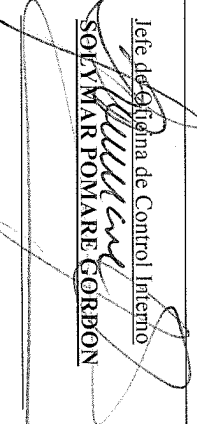
<p>2. Establecer unas políticas anti-trámites que permitan a la comunidad acercarse a la Contraloría, de manera que puedan conocer los servicios prestados y que sean de fácil acceso.</p>	<p>Ofrecimiento de los servicios que presta la entidad a la comunidad, minimizando los trámites para la obtención rápida y oportuna de la información.</p>	<p>Utilización de la página web de la entidad como mecanismo anti trámites a ser utilizado por la ciudadanía.</p>	<p>Se publica en la página web institucional información sobre los diferente trámites y servicios que presta la entidad a la ciudadanía</p>	<p>Profesional Universitario con funciones en sistemas</p>	<p>Se evidencia link en el menú superior horizontal y los diferentes enlaces en la página de la entidad: <a href="http://www.contralorias.gov.co">www.contralorias.gov.co</a></p>
<p>3. Implementar mecanismos que permitan ofrecerle un servicio óptimo a los clientes de la Contraloría Departamental</p>	<p>Permitir la atención oportuna a los clientes de la Contraloría Departamental</p>	<p>Realizar seguimiento y monitoreo permanente a las denuncias, quejas, reclamos, peticiones que realice la ciudadanía.</p> <p>Ubicación de buzones de sugerencia en sitios estratégicos de la entidad, revisándolos permanentemente y dando respuesta oportuna a ellos.</p>	<p>La Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana, realizó informe mensual correspondiente a los meses de mayo, junio, julio y agosto en donde se evidencia el estado de las denuncias. Igualmente la oficina de Control Interno realizó el informe de seguimiento al proceso de PQRS_D correspondiente al primer semestre de 2015, en cumplimiento del art. 76 de la Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción.</p> <p>En las instalaciones de la Entidad se encuentran ubicados 2 buzones en la entrada principal para las sugerencias. Uno de propiedad de la Entidad para la recepción de las sugerencias por parte de la ciudadanía y otro buzón destinado para las sugerencias, quejas o denuncias sobre la Contraloría Departamental, dispuesto por la Auditoría General de la República, del cual se rinde al ente de control un informe mensual.</p> <p>Se encuentra en ejecución el contrato No. 004 de 2015; en él se incluye, un sistema de contacto, peticiones, quejas, reclamos y denuncias que permitirá identificar el tipo de solicitud, adjuntar documentos o archivos soportes como anexos a la solicitud y hacerle seguimiento a las solicitudes; igualmente el sistema de las PQRS-D podrá ser utilizado a través de dispositivos móviles.</p>	<p>Profesional Universitario y Participación Ciudadana</p>	<p>Los informes se encuentran en la página web de la institución, en los archivos de las dependencias de Auditoría y Participación Ciudadana y Control Interno, respectivamente.</p> <p>Registros en la Dependencia de Auditoría y Participación Ciudadana, de informe enviado a la AGR..</p>
	<p>Sistema de información para la atención de las peticiones, quejas, o reclamaciones de los ciudadanos.</p>	<p>Adquisición del sistema de información para atender oportunamente las peticiones, quejas, reclamos de la comunidad.</p>		<p>Contralor Departamental</p>	

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

4. Permitir mediante la rendición de cuentas a la ciudadanía, la transparencia y la confianza en el ejercicio de control fiscal.	Adoptar la rendición de cuentas como vector de la información hacia la comunidad.	Realizar rendición pública de las cuentas y de gestión de la Contraloría Departamental.	Se tiene programado la rendición de cuenta para el mes de noviembre de 2015.	Contralor Departamental	
Otras:					
Consolidación del documento	<p>Cargo: <u>Jefe de Planeación</u> </p> <p>Nombre: <u>EDMUNDO MARTINEZ JESSIE</u></p> <p>Firma: </p>				
Seguimiento de la Estrategia	<p>Cargo: <u>Jefe de Oficina de Control Interno</u></p> <p>Nombre: <u>SOLYMAR POMARE GORDON</u></p> <p>Firma: </p>				

“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)  
Correo Electrónico: [cgdsai@telecom.com.co](mailto:cgdsai@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**RECOMENDACIONES**

De acuerdo a los resultados de la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno y con el fin de mejorar la visibilización, seguimiento y control del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2015 de la Contraloría General del Departamento, a continuación se relacionan las oportunidades de mejora que a juicio de ésta oficina le permitirá a la Entidad superar algunas limitaciones observadas, las cuales se describen a continuación:

- Se deben realizar las gestiones pertinentes para la publicación de los resultados del ejercicio fiscal a través de difusión radial, periódicos o en folletos con el fin de hacer visible a la ciudadanía los resultados de las acciones adelantadas por el ente de control.
- Se recomienda utilizar la metodología estándar diseñada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad, teniendo en cuenta que ésta metodología debe ser aplicada por todas las entidades del orden nacional, departamental y municipal, lo anterior en cumplimiento a lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.
- En relación al Mapa de Riesgo de Corrupción, se recomienda utilizar el formato modelo para tal fin, el cual se encuentra en el documento Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano diseñado por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. Lo anterior teniendo en cuenta que, en la propuesta elaborada por la entidad no se tuvieron en cuenta algunos de los lineamientos establecidos en la Estrategia, en lo referente a los criterios establecidos para la probabilidad de materialización de los riesgos de corrupción; las acciones que debe tener en cuenta la alta dirección para su administración; así como el impacto de la materialización de un riesgo de corrupción. Respecto al impacto, es importante señalar que éste es único, ya que en caso de ocurrencia del mismo, se lesiona la imagen, la credibilidad y la transparencia de la entidad y del Estado, afectando los recursos públicos, la confianza y el cumplimiento de las funciones de la administración, siendo por tanto inaceptable la materialización de un riesgo de corrupción.

*"Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo"*





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO  
ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Después del análisis realizado, se recomienda realizar una revisión tanto del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano como del Mapa de Riesgo de Corrupción formulado para la vigencia, en conjunto con los líderes de procesos y la oficina de Planeación con el fin de analizar las sugerencias planteadas por esta oficina y tomar las correcciones pertinentes a que haya lugar.

Atentamente,

  
**SOLYMAR POMARE GORDON**  
Jefe de Oficina de Control Interno

*“Con transparencia hacia la vanguardia de un control fiscal participativo”*

Avenida Francisco Newhall, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla  
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465  
Página Web: [www.contraloriasai.gov.co](http://www.contraloriasai.gov.co)  
Correo Electrónico: [cqdsa@telecom.com.co](mailto:cqdsa@telecom.com.co) - [contraloria@contraloriasai.gov.co](mailto:contraloria@contraloriasai.gov.co)

